

SANTA CRUZ, 09 de Julio del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 716 de fecha 13.05.2024 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando la compra de 1 container para el Programa Quiero mi Barrio.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 880.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de 1 container para Programa Quiero mi Barrio.
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.29.99.001.001.001, Otros Activo No Financieros.

DECRETO EXENTO N° 3.420

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"ADQUISICIÓN DE CONTAINER OFICINA PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, RAMÓN SANFURGO"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales**, el **Director de Desarrollo Comunitario**, la **Encargada del Programa Quiero mi Barrio** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras Municipales.
5. Por Orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)